

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 5
Córdoba**

Núm. 4.936/2012

Doña Lourdes Calles Robles, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 5 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato núm. 13/12, se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia núm. 42/12

En Córdoba, a 27 de enero de 2011.

Don Antonio Rodríguez Moyano, Magistrado-Juez de Instruc-

ción Número Cinco de los de esta Capital y de su Partido Judicial, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio de Faltas Inmediato 13/12, seguida por una falta de amenazas, en virtud de denuncia interpuesta por Miguel Rodríguez Luque, contra Alfonso García Márquez.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Alfonso García Márquez, de la denuncia formulada, declarando de oficio las costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Alfonso García Márquez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 5 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.